Año 3. ° —Núm. 700. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 20 de Setiembre de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Vicente Dorado.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior	2 y 17.	Para el Interior	4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie	10 y 25.	De á pie	12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna	10 y 25.	Para Tacna	12 y 27 á medio dia.
Del Perú	13 y 28.	Para el Perú	9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Eustaquio mr.

LA ÉPOCA.

CUESTION DEL PLATA.

Hemos recibido por el ùltimo correo noticias del Rio de la Plata.

Despues de la retirada de los Ministros interventores, ambos se dirijieron á Montevideo, y acordaron entre sí que propondrian un armisticio á los beligerantes, levantando en consecuencia el bloqueo, de acuerdo con las instrucciones que sobre el particular tenia Lord Howden, del Ministro Palmerston. El Jeneral Rosas contestó que por su parte estaba pronto, pero que en lo relativo á las costas orientales competia exclusivamente á Oribe. El Ministro Frances, Conde de Waleski se negó á llevar adelante la negociacion del armisticio, y entonces el Ministro Inglés la concluyó por sí solo à nombre de su gobierno, haciendo levantar en consecuencia el bloqueo de las costas del litoral argentino y oriental, y retirando las fuerzas que tenia en Montevideo y la Colonia. Mientras tanto el bloqueo seguia con el mismo rigor por las fuerzas navales francesas.

Parece que el gobierno de Monntevideo fatigado sin duda de la política vacilante de los gabinetes europeos, habia propuesto á Oribe un arreglo con la prescindencia de los ministros europeos, que este habia aceptado, pero cuyas bases se ignoran.

El Encargado de Negocios Norte Americano, M. Harris, habia protestado contra la política de los gabinetes interventores, y los perjuicios que el bloqueo acarreaba al comercio del mundo, sin resultado ninguno, segun él, para el logro del fin que con él se habian propuesto.

Publicaremos los documentos relativos á todos estos sucesos, por considerarlos de grande importancia.

Hemos recibido la *Gaceta Mercantil* de Buenos-Ayres hasta el 14 de Julio, y el *Archivo Americano* hasta el 31 de Mayo. Asi que hayamos tenido lugar de recorrerlos, daremos à nuestros lectores lo mas importante que encontremos en uno y otro.

Tenemos en nuestro poder la *Guardia Nacional* de Chuquisaca y el *Correo del Interior* de Cochabamba hasta el 9 de Septiembre. Por ellos vemos que en el interior no habia novedad ninguna.

Publicamos á continuacion una Memoria sobre un *nuevo plan mercantil*, propuesto por la Comision estadìstica de Chuquisaca. Aplaudimos la intencion patriòtica que ha dictado ese trabajo, aunque no estamos de acuerdo con las ideas emitidas en él, que son á nuestro modo de ver, erróneas y por consiguiente perjudiciales á la prosperidad del pais. En otro número haremos algunas observaciones á este respecto.

Tenemos entendido que los autores de este proyecto son los SS. Dalence y Hernandez, miembros de la Comision Estadística.

PROYECTO

De una nueva organizacion mercantil, y establecimiento del Puerto Lamar.

COBIJA Y ARICA.

Una de las causas principales que han influido en nuestra decadencia, no menos que en la perseverante hostilidad que el gabinete del Perú nos ha declarado, es el descuido con que nuestros anteriores gobiernos y congresos han mirado el Puerto de Cobija--Sin considerar que este era el único canal de comunicacion exterior que poseiamos, y olvidando que aquel Puerto en su esencia debia ser la fuente de nuestra prosperidad, no ha merecido la proteccion vital y decisiva que necesitaba--Diez y siete años hacen que lo establecimos formalmente. ¿Y qué hemos hecho en favor de su ecsistencia y adelantamientos? Nada otra cosa que dejar arraigarse el mal sin remediarle: dar providencias ineficaces: mirar aquel punto como lejano y secundario á nuestros intereses: consentir en su despoblacion: abandonarle á merced de las especulaciones y provechos estraños; y por último, desdeñar nuestro bienestar por labrar la dicha agena--Verdades tan evidentes son estas, que la persona menos versada en finanzas, economía y materias mercantiles, no puede menos de deplorar ¡Como es que en esos 17 años de un comercio el mas libre y franco, no está rebozando Bolivia en poblaciones, industria y fortunas colosales! Una nacion que tiene poder y elementos para ser feliz ¡Como es que se encuentra disputando el miserable tránsito de Arica! Esto parece inconcebible, y mucho mas, que infatuados con las ventajas aparentes de aquel surgidero mortífero, estemos empeñados en convertir el pueblo de Tacna en una ciudad opulenta. ¿Y no es este el colmo de nuestros desvarios, y tal vez el origen de nuestras oscilaciones políticas?--Como quiera que sea, lo positivo es, que con semejante conducta hemos frustrado todas las esperanzas de la nacion.

Verdad es que ella ha anhelado por tener un Puerto propio, convencida de que para conservar su independencia y afianzar el bien de nuestros pueblos, necesaria le era esta comunicacion esterior--Así es que desde 1826 calcularon nuestros Legisladores, que el único modo de fundar Cobija y superar los graves obstáculos que se presentaron, era rebajar los derechos de importacion hasta un grado que hiciese cuenta á los especuladores, contemporizando al mismo tiempo con las internaciones de Arica--Esta idea fué dominante, y se llevó á efecto disminuyendo las imposiciones desde el 40, 30 y 25 por ciento, al 5 y 10; posteriormente al puro 5: se abolieron las alcabalas de reventa que antes se cobraba en el interior: se otorgaron franquicias no conocidas á los buques extrangeros que aportasen en Cobija--no habian derechos de toneladas, anclage, capitania de puerto, estadías, ni escribanos de marina: se abolieron las aduanas interiores, y por último se dió tal amplitud al comercio extrangero, que mientras nuestros frutos y alimentos de primera necesidad se ven sugetos à mil gabelas, las mercaderias europeas transitan libremente por todo el pais--De creerse era que con medidas tan generosas, Cobija hubiera adelantado rápidamente. Pero el hecho es que á consecuencia de esta providencias, la Nacion ha hecho el sacrificio de trescientos mil pesos anuales-(300.000); y en los 17 años que van corridos, ha perdido la enorme suma de cinco millones cien mil pesos (5.100.000), sin que por una omision tan exorbitante, hubiese logrado los nobles fines que se propuso. (a)

(a) Todo esto hace resaltar à los ojos, que el camino que hemos seguido y vamos siguiendo no conduce al fin que nos habiamos propuesto: en una palabra que và errado, y que es forzoso buscar y tomar otro, à toda costa.

Folletin.

EL SECRETO DE LA CONFESION.

(*Continuacion.*)

—Quizás seria esto algo imprudente, señora condesa, añadió con timidéz el cura que acababa de mirar el horizonte: ¿no distinguis la cumbre del Cantal cargada de vapores? Mucho me engañaré si dentro de poco no tenemos una tormenta. En lugar de quedarnos aqui ó de reunirnos á la caceria, yo os suplicaria que os volviéseis al castillo; me parece lo mas acertado.

—¿Qué os parece, Nicoud? dijo la condesa, vos que èrais en otro tiempo el oráculo que yo consultaba para mis paseos: no se me ha olvidado.

El anciano montañés levantó la cabeza y respirando el aire con fuerza, como un perro de caza que viene cansado, esclamó: tiene razon el señor cura, ya empieza á soplar el viento de la noche, y ademas, mirad con que avidez pacen mis vacas: todo eso es anuncio de la tempestad.

—A caballo, dijo el baron de Pradines, no tenemos tiempo que perder, pues estamos muy distantes del castillo y el camino es malo. Al mismo tiempo tomó en la mano una corneta que llevaba colgada y dió la llamada de caza. A este toque respondieron otros mil desde las gargantas vecinas, y á los pocos minutos se vieron aparecer en la cima del monte mas inmediato que se comunicaba con la lecheria por una bajada escarpada, varios grupos de criados y guarda-bosques conduciendo una multitud de perros. Era preciso partir al instante, pues se oia ya en las vecinas montañas ese sordo rumor que anuncia la tempestad: los perros jadeando escarbaban la tierra como para encontrar en ella un resto de frescura, y hasta los vegetales dotados de animacion y de sensibilidad, parecia que trataban de ocultarse del viento abrasador que iba á soplar!

—Adios, amigos mios, esclamó la condesa montando de un salto á caballo; antes que concluya el verano volveré á visitar esta lecheria, cuyo camino ya conozco. Despues dirigiéndose al cura de S. Saturnino: señor cura, le dijo, podeis tomar uno de los caballos de mis criados y haremos el viaje juntos.

—Oh! no, contestó el sacerdote, yo tendré aun tiempo de llegar á mi parroquia; y ademas, un buen cazador no teme las tempestades.

—Lo creo muy bien, pero venid á cenar conmigo al castillo.

—Señora, os doy mil gracias, pero no puedo aceptarlo, porque hoy es para mi dia de ayuno.

—Pues bien, podeis acompañarnos hasta la hora de cenar, y en recompensa os cantaré una de esas canciones que tanto os gustan.

—Señora condesa, escusadme, porque esta noche tengo que dar leccion á los niños de mi parroquia.

—Pues entonces, venid mañana á despediros de mi hermano que marcha á su regimiento.

—He tenido ya el honor de despedirme del señor baron de Pradines.

—Pues entonces, hasta pasado mañana.

—Haré lo posible para complaceros.

—Sin embargo, no me prometeis nada! Estais muy poco amable conmigo, hace algun tiempo. ¿He perdido acaso vuestro aprecio?

—Oh! señora! ¡eso es imposible!

Estas últimas palabras las pronunció con una espresion tan profunda que la condesa no pudo menos de mirarlo con una sorpresa llena de candor, y él pareció turbarse. Luego la condesa, con tono festivo le dijo:

—Pues hasta la vista, señor cura, pero dejaos ver. Despues reparando que aun tenia el cura entre sus manos la perdiz blanca que habia herido el baron de Pradines: ah! esclamó, este pobre animal todavia está trémulo.

—Pues yo apuesto, dijo Nicoud, que si la dejan suelta, antes de medio minuto está muy lejos de aqui. ¡Son muy astutas estas aves!

—Es decir, ¿que creis que no morirá?

—Ah! estoy seguro de ello.

—Pues bien, Nicoud, cuidadla dos ó tres dias y despues prometedme que la dejareis libre.

—Pero, Margarita, esclamó Jorge con la mayor impaciencia, no vamos á tener tiempo de llegar al castillo.

—Vamos, pues, dijo la condesa, y adios, hasta mi vuelta.

Al decir esto la jóven condesa saludó á todos afectuosamente y dejó ir su caballo al trote largo. Los que alli quedaron siguieron mirándola hasta que la perdieron de vista, ocultandose entre las tortuosidades de los montes. Nicoud, volviéndose entonces al mantequero y al pastor, les dijo:

—¡Cuan buena es la reina Margarita!

Y el sacerdote murmuró en voz baja:

—¡Y cuan hermosa! En seguida sacó del cinto una bolsa de cuero y dió un escudo al lechero que quedó muy admirado.

—Tio Nicoud, le dijo, yo voy á guardar esta perdiz, pero no lo digais á la señora condesa cuando volvais á verla. Buenas noches, amigos mios, os doi gracias por vuestra hospitalidad.

Al mismo tiempo se echó su mosquete al hombro, llamó á su perro y empezó á andar. Ya se oian los sordos mugidos del trueno, y la cumbre del Cantal, que hacia un momento se veia con la mayor claridad, habia desaparecido bajo un negro y espeso velo de nubes.

—Señor cura, esclamaron á la vez los tres lecheros, ya tenemos la tempestad encima; venid, venid y podreis refugiaros en nuestra choza.

—¡La tempestad! esclamó el sacerdote levantando los ojos al cielo, Dios es quien la envia. ¡Rogad á Dios!

Al decir esto un violento relámpago desgarró una nube.

Cobija, como todos lo saben, no es hoy mas que una caleta de pescadores, y un tránsito lucrativo para las importaciones de Chile.

Los comerciantes bolivianos han encontrado su ruina, y las quiebras mas sensibles en este giro se han multiplicado desde que todas las casas extrangeras se han trasladado al interior de nuestras plazas, y con las cuales imposible les es competir jamas.

Los caminos, postas y demas recursos que comenzaron á establecerse para facilitar el tránsito de nuestros pasageros se ven en una insignificancia total, puesto que no hay mas transeuntes que los arrieros de burros y llamas.

El Tesoro público, con una incision mortal, cual es la de trescientos mil pesos anuales, suma que debió elevarse con la actividad mercantil; y desde que esta erogacion no ha sido contestada con los progresos de la nacion, claro es que la pérdida es contra ella misma.

Y por último resultado, mientras los peruanos por una parte nos ponen sitio por Arica queriendo progresar á costa nuestra, y los chilenos sonservan Cobija, que contribuye á su opulencia, nosotros permanecemos en la inaccion sin desplegar los labios, ni obrar en consonancia de nuestros intereses: sin industria, sin comercio, y en decadencia permanente.

Llegado parece el caso de remediar tan graves males, convencidos como estamos, de que no era la rebaja de derechos lo que Cobija necesitaba para su engrandecimiento, sino marchar ante todas cosas sin la competencia del Perú y de Chile; y despues de esto, cuantiosos fondos para facilitar caminos, aumentar aguadas, y fomentar agricultura y mineria--Los recursos que á estos objetos se dedicaron no eran suficientes--Y finalmente, si Bolivia ha de tener un canal seguro y propio para alimentar un comercio nacional con el extrangero, es indispensable concentrar todas nuestras transacciones mercantiles en aquel punto principal: crear utilidades en el, para que la afluencia de bolivianos y extrangeros sea ventajosa y reciproca.

Plan mercantil rentistico y nueva organizacion proyectada para el Puerto Lamar.—Comercio de importacion.--Rentas.—Derechos de dicha importacion que se liquidarán en la Aduana de Cobija.—

El término medio que corresponde á esta imposicion calculado por los articulos de mayor consumo, es el de un 30 por 100, que sobre millon y medio que se interna por la parte menor en toda la República, producirá.......... 450.000

Exportacion.

6 por ciento sobre un millon doscientos mil pesos fuertes, graduando que el resto de las importaciones se cambiará en frutos.......... 72.000

(Sin incluir huaneras).... Producto total....... 522.000

Distribucion de esta suma Premio á los exportadores de frutos y productos nacionales.

A los cascarilleros, barrilleros y estañeros que exporten estos artículos por Cobija, se les abonará el mayor costo de fletes respecto de lo que satisfacen verificandolo por Arica--A saber--

Costo de fletes por Arica y derechos.

4.000 quintales cascarilla en 133 mulas 15.966
30.000 quintales barrilla en 10.000 . . id. 120.000
2.000 quintales estaño en 666 . . id 5.228

141.194

Derechos de tránsito.

Derechos de cascarilla 4 ps. quintal... 16.000
Id. de la barrilla 8 rs. quintal... 30.000
Id. del estaño...... 8 rs. quintal... 2.000 } 48.000

189.194.

Por Cobija.

4.000 quintales cascarilla en 133 mulas á 30 ps.......... 40.000
30.000 quintales barrilla en diez mil mulas á 30 ps.......... 300.000
2.000 quintales estaño en 666 mulas á 25 ps.......... 16.650 356.650

167.460

Debiendo pues gastar los referidos exportadores 167.460 ps. mas, por la via de Cobija, el Estado se compromete á abonarles este ecseso.......... 167.460

355.540

Se dedican mas 15.540 ps. para abonos imprevistos de otros articulos que puedan exportarse.... 15.540

Quedan.. 340.000

Internacion de efectos.

Compensativo á la Internacion de los cargamentos á los Departamentos del norte, para nivelar fletes con los del Sur.

El mayor gasto que pueden hacer los efectos internados desde Cobija á la Paz, Oruro y Cochabamba, respecto de Chuquisaca y Potosí, es el de cuarenta mil pesos calculados por diez mil burros á razon de cuatro pesos, sirviendo de base el flete hasta Potosí que es el mas inmediato; y desde luego será abonado á los introductores.......... 40.000

Quedan.. 300.000

Para el fomento del Puerto.

Se dedica la mitad de esta suma que son ciento cincuenta mil ps. anuales; y como el Estado entra en parte de los gastos de la importacion y exportacion, á él le corresponde facilitar los obstáculos del tránsito para que los costos sean menores (a). Al mismo tiempo, debe atender á las necesidades del Puerto y sus establecimientos, de manera que esta suma será distribuida.

1.° En aumento de aguadas en el Puerto.
2.° En fomento de agricultura para el Puerto y el tránsito.
3.° En allanar caminos, acercarlos via recta, y habilitar postas.
4.° En emprender rodados hasta donde el terreno lo permita.
5.° En ejecutar la navegacion del rio Desaguadero desde Escoma hasta Pampa aullagas que ahorra tiempo y camino
6.° En establecer los almacenes de depósito.
7.° En muelle.
8.° En fortificacion
9.° En pago de empleados.
} 150.000.

(a) *Estas mejoras haran que los costos con que debe ayudar el Estado á los comerciantes vayan disminuyendo segun los años hasta que cesen.*

Quedan....... 150.000

Para el Tesoro público.

Le quedan disponibles ciento cincuenta mil pesos, sin contar con el producto de los huanos y algunas imposiciones de consulado, almacenage y marina que son corrientes en todos los puertos del Pacífico. . . . . 150.000.

Notas. Igual. . 000.000.

1.ª--Por medio pues de esta grande operacion, no solo ha creado la República un fondo efectivo y permanente para sostener nuestro comercio exterior, y atender á las necesidades del puerto, sino que anualmente derrama la fuerte suma de trescientos setenta y tres mil pesos (373.000) en nuestro mismo territorio, dando vida á las poblaciones, y fomentando brazos útiles y laboriosos--Esto es lo que nos faltó en 1829--

2.ª Es necesario advertir que procediendo las cascarrillas de patrimonio nacional, lo mismo que la barrilla y el estaño, pues salen de sus montañas y minerales, el Estado tiene derecho para imponerles el tanto por ciento de contribucion que juzgue equitativo á sus intereses; y ademas el modo y forma con que se permita su extraccion. (a)

3.ª Se ignora el motivo por que nuestras barrillas no se funden en el pais, y salen hasta en cobre refinado: operaciones que despues de dar su verdadero valor á la especie, ahorrarian un tercio de fletes en la conduccion, y dejarian provechos cuantiosos en favor de fabricantes y materiales nuestros. (b)

4.ª En tiempo de los españoles la granalla de Corocoro se vendió por contratas crecidas á la casa de moneda de Lima á razon de 50 ps. quintal, en circunstancias que los cobres de Coquimbo y otros puntos no valian mas de 14 ps. Esto prueba que el cobre de Corocoro por su calidad superior, vale mas que el de Chile, y no será compelido, pues los quincalleros de toda la Europa y la China lo preferirán.

5.ª Se exagera la distancia de Cobija, sin recordar que en 1834, 835 y 836, las cascarillas contratadas por el Gobierno con la casa de Villegas, se condujeron desde la Paz y exportaron por Buenos Aires--Arica entonces pertenecia á Coupolican, y no obstante no se hizo uso de este Puerto, á pesar de su cercania.

La ejecucion del plan anterior requiere precisamente las condiciones siguientes.

1.ª--Que las casas extrangeras, ó almaceneras por mayor, se establezcan en Cobija, adonde gozarán de todas las prerogativas, seguridad y proteccion que los mismos bolivianos.

2.ª--Que el comercio de internacion de efectos y extraccion de nuestros frutos, se ha de hacer precisamente por bolivianos naturales ó nacionalizados.

3.ª--Que para que este comercio no sea perjudicado, pagarán

1.°--Doble derecho los efectos europeos internados de las fronteras de tierra.

2.°--Doble derecho los mismos internados de los depósitos del Perú y Chile.

4.ª 3.°--Dos por ciento á los frutos y productos que se extraigan al exterior por otra ruta distinta de la de Cobija.

5.ª--Que la Aduana jeneral de Cobija tenga sus comisarias y resguardo competente.

6.ª--Que se establezcan los almacenes de depósito, como en Valparaiso.

(a) *Lo que sucede con nuestras platas y el oro.*

(b) *En nuestros dias, la administracion liberal de Espartero en España, prohibió la exportacion de metales en bruto.*

7.ª--Que los cargamentos que vengan directamente de Europa con destino á Cobija, y sin tocar á ningun otro Puerto, gozen el favor de un 4 por 100 rebaja en derechos.

8.ª--Que exista una guarnicion respetable y permanente en Cobija para su seguridad.

9.ª--Que se dé una proteccion decidida á todo extrangero util que venga á avecindarse en el Puerto ó al interior, particularmente á los artistas, mecánicos y agricultores.

10--Que todas las sociedades y empresas, que capitalistas extrangeros quieran establecer para aumentar aguadas, facilitar caminos, extender agricultura y demas establecimientos necesarios al Puerto, sean protegidas y aun premiadas.

11--Que los consumos que hagan los pobladores de Cobija de efectos y articulos de subsistencia no paguen derecho ninguno por el término de dos años.

12--Que el plazo para el pago de derechos de Aduana, supuesto que son bolivianos los introductores, sea el de seis meses.

13--Que á estos mismos comerciantes se les permita extraer la mitad de los caudales en plata piña con un derecho de 8 rs. en marco, y el resto en pesos.

Resultados que deben prometerse de este plan.

1.° Librarnos para siempre de la clientela ominosa del puerto de Arica, y aun de Chile. (a)

2.° Haber fundado sobre bases seguras y nacionales el comercio exterior, sin temor de que diarios caprichos y miras detengan su prosperidad.

3.° Haber dado su verdadera importancia á Cobija, y que no sea nominal para Bolivia, como lo ha sido hasta aqui.

4.° Haber abierto un campo inmenso á las especulaciones de nuestro pais, arrancandole de su centralidad, y poniendonos en comunicacion directa con todas las potencias del mundo.

5.° Derramar sumas cuantiosas en manos trabajadoras, todas nacionales.

6.° Fundar el crédito mercantil de los bolivianos.

7.° Extender y aumentar poblacion sobre un inmenso territorio.

8.° Llamar empresarios de agricultura, ganaderia y mineria sobre regiones y campos que abrazan desde las pampas de Oruro y Lipez, hasta el centro de la misma Cordillera.

9.° Haber reanimado el espiritu emprendedor, viagero y mercantil que son los descubridores de nuevos, y nuevos objetos de exportacion.

10. Haber dado una alta proteccion á la industria y á nuestros artefactos, con la subida de derechos; dando lugar á la venida de fabricantes y máquinas para todas las profesiones.

11. Haber protegido la amplia salida de nuestros frutos y productos, desde la Paz y otros puntos interiores, con auxilios positivos.

12. Haber creado rentas para llenar las necesidades del Puerto, y colocarle en situacion de que á la vuelta de diez años esté compitiendo con los mejores del Pacífico.

Y finalmente, que la fundacion del Puerto Lamar, bajo las bases que se han propuesto, será el cimiento de un gran movimiento mercantil, vivificante y civilizador como lo es Valparaiso, porque tendria en su favor el concurso y el apoyo de toda la nacion.

A. H.

Nota: Los reglamentos, ampliaciones, y la perfeccion que este plan necesita, serán obra de la sabiduria del Ministerio.

(a) *Si todas las transacciones comerciales llegaran á verificarse segun este plan por Cobija, Tacna y Arica, vendrian á quedar en la misma posicion que en 1831, época en que habiéndose inclinado el giro sobre nuestro Puerto, no tuvieron ni con que pagar empleados, es decir sin comercio y sin Aduanas.*

---

los lecheros cayeron de rodillas y se santiguaron con devocion; cuando se levantaron caia ya la lluvia á torrentes, pero no vieron al cura de S. Saturnino que habia desaparecido tambien entre las tortuosidades del monte.

La tempestad estalló mas pronto de lo que creian y fué terrible: toda la noche aquella no interrumpida cadena de montes que se estiende desde la cumbre del Cantal hasta la garganta de Cabre, fué el blanco de innumerables rayos. En medio de los montes de lava y de rocas de basalto, se abrian nuevos abismos, y se pudo creer durante algunas horas que todos los volcanes apagados desde el nacimiento del mundo acababan de encenderse por algun poder superior, y que el caos iba á empezar por las montañas de la alta Auvernia.

A pesar de la violencia de la tempestad, la condesa y su hermano llegaron sanos y salvos al castillo de Peyrelade, y despues de haberse mudado los vestidos mojados que llevaban, fueron á sentarse á un gran salon en el que habia una magnífica chimenea encendida, pues nadie ignora cuan variable es la temperatura en los paises montuosos, y con que rapidez se pasa del frio al calor. Los dos permanecieron largo tiempo en silencio, y ya fuese que la reconciliacion que habia tenido lugar por la eficacia del cura de S. Saturnino solo era aparente, ó ya que pensamientos enteramente distintos agitasen á los dos á la vez, lo cierto es que reinaba entre ambos una especie de desconfianza y de repugnancia, que aunque la ocultasen en público, se manifestaba evidentemente en su vida privada.

Respecto á la condesa sentia en aquel momento algo mas que la poca simpatia que su hermano la inspiraba, pues estaba dominada de una tristeza profunda, tristeza que se habia reanimado sin duda con los recuerdos dolorosos que habia tenido aquella tarde: porque es preciso confesar que por grande que sea un dolor del corazon, hay momentos en que es imposible que no se adormezca algun tanto, y el torbellino del mundo, los caprichos del lujo, los obsequios rendidos á la hermosura, la distraccion de las fiestas, son otros tantos motivos, si no para desvanecer del todo un recuerdo, al menos para disminuir su amargura ó intensidad; pero tambien es verdad que si Margarita habia tenido por algun tiempo una vida bulliciosa que suavizase las llagas de su corazon, trataba entonces de desquitarse de ello, privándose de todo consuelo y distraccion al venirse á vivir á un retiro tan lejano de Paris, en un pais perdido para el mundo, si tal puede llamarse la alta Auvernia, encerrándose en un antiguo y arruinado castillo, en donde en lugar de elegantes espejos, ricas colgaduras y dorados artesones, sus ojos se encontraban con algunas molduras de encina mohosa, sucios pedazos de viejos tapices y groseros atributos de caza que, colgados en las paredes, reemplazaban las obras maestras de Mignar y de Lebrun, y en donde sus delicados oidos, acostumbrados á las dulces sinfonias de Marly, de Versalles y de Fontainebleau, eran heridos por el rechinamiento de las veletas del castillo feudal y las violentas ráfagas del viento de las montañas, que introduciéndose por las chimeneas daban lúgubres alaridos. ¡Pobre condesa! ¡tan joven y tan hermosa todavia, teniendo tantos elementos para ser feliz! ¿tenia acaso necesidad de una espiacion? No, á la verdad, pero las almas llenas de sensibilidad y de ternura lo creen facilmente.

No se oia en el salon mas ruido que el que hacian las gotas de lluvia al caer con violencia en los vidrios de las ventanas, y de vez en cuando el resplandor de los relámpagos seguidos de espantosos truenos. A pesar pues de las pocas horas que quedaban á los dos hermanos de estar juntos, pues como ya dijimos antes, se iba al dia siguiente, se habia pasado ya mucho tiempo y ninguno de los dos habia pronunciado una palabra. El baron fué el que al fin rompió aquel obstinado silencio.

—¿En qué pensais, Margarita?

—Pienso, respondió la condesa, en los infelices que esta tempestad habrá encontrado fuera de abrigo. ¡Qué situacion tan triste!

—En efecto, contestó Jorge con indiferencia. Y ahora recuerdo que el cura de S. Saturnino no ha querido venir con nosotros, y a fé que no le habrá ido muy bien, pero él se ha tenido la culpa. ¿Sabeis Margarita que he sospechado que vuestros hermosos ojos han hecho alguna mella en ese santo varon? Pero dichosamente el baño que ha tomado refrescará su fuego amoroso.

Al oir estas últimas palabras, un vivo carmin cubrió las megillas de la condesa, que tartamudeó con voz conmovida algunas palabras.

—¿Olvidais acaso, baron, que si en este momento os esplicais en este sitio, con una lijereza....tan culpable, es á él á quien lo debeis?

—Teneis razon, perdonadme, Margarita, interrumpió el baron, que conoció habia dicho una necedad; pero es dar demasiada importancia á una chanza.—¡Pobre cura! Es bien cierto que no tiene mejor amigo que yo! y en verdad que no me lo paga mal. Creo que os habrá hablado ya de un préstamo que os queria pedir de trescientos luises que necesito para algunas mejoras en mis haciendas.—¡Y vos sois tan buena y tan linda, Margarita....

—Jorge, dijo la condesa con cierta solemnidad, el señor cura no me ha hablado de semejante suma. Sin embargo, no os lo rehuso despues de tantas otras; pero no mintais, no es el uso que decis el que vais á dar á los trescientos luises: Jorge, Jorge, ¿no os acordais ya de lo pasado?

—Malhaya el sermon, tartamudeó entre dientes el baron; despues dijo en alta voz, os juro que....

--Hermano mio, lo interrumpió la condesa, no concluyais... mañana tendreis los trescientos luises.

Al concluir estas palabras llamaron con violencia á la puerta del castillo.

—¿Quién será? esclamó el baron: ¿quien vendrá á visitarnos á semejante hora y con este tiempo? Siempre sera algun mendigo ó algun ladron.

(Continuará.)

BOLETIN AMERICANO.

CHILE.

DOCUMENTOS OFICIALES.

(Araucano.)

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

Santiago, agosto 4 de 1847.

Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.º La República tendrá la libertad de prohibir ó gravar indefinidamente la entrada de cualesquiera productos estranjeros en sus puertos, cuando no se haga bajo el pabellon nacional, ó bajo el pabellon de la Nacion productora: y el Ejecutivo cuidará de que se reconozca espresamente esta libertad en todos los tratados que celebre ò renueve con las Potencias estranjeras.

Art. 2.º El tratamiento de la Nacion mas favorecida que se conceda á cualquier Estado estranjero para sus producciones naturales ò manufacturadas, será sin perjuicio de los favores especiales que la República tenga á bien otorgar á determinados productos de un pais estranjero, en cambio de favores de igual importancia dispensados en él á determinados productos de la industria chilena; y asi se reconocerá espresamente en los tratados de comercio que celebre ó renueve esta Repùblica con las Potencias estranjeras.»

Y por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto, dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes como lei de la República.

MANUEL BULNES

Manuel Camilo Vial.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

AVISOS OFICIALES.

Hoi á la una de la tarde fuè presentado por el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores al Exmo. Sr. presidente de la República, en audiencia de despedida para Inglaterra, el Honorable Sr. Juan Walpole, Encargado de Negocios y Cònsul Jeneral de S. M. B. cerca del Gobierno Chileno.

A la una y media, fuè tambien presentado á S. E. el Sr. Cònsul Jeneral de S. M. el rei de los Franceses y en el acto exibió la siguiente carta autògrafa.

Luis Felipe, Rei de los Franceses—Al Presidente de la Repùblica de Chile.

Salud.

MUI CARO Y BUEN AMIGO.

Hemos recibido la carta que nos habeis escrito anunciàndonos que el voto unánime de la nacion chilena os ha elevado, por segunda vez, á la suprema majistratura del pais. Nos apresuramos á dirijiros por ello nuestras mas sinceras felicitaciones. La alta confianza con que Chile acaba de honraros es la recompensa de los brillantes servicios que habeis hecho á vuestra patria. Vuestras ilustradas medidas han logrado constantemente mantener la paz interior y esterior y hacer florecer la prosperidad pública por medio de la santa alianza de las leyes y de la libertad. Continuad esa noble tarea para felicidad de vuestro bello pais y para vuestra propia gloria. En cuanto á nosotros, mui caro y buen amigo, nos complacemos siempre en multiplicar y estrechar los lazos que unen á vuestra República con la Francia; y con estos sentimientos inalterables os renovamos las seguridades de nuestra sincera estimacion y de nuestra perfecta adhesion. Despues de esto, rogamos á Dios que os tenga en su santa y digna guarda. Escrita en nuestro palacio de las Tullerias el dia diez del mes de febrero del año de gracia mil ochocientos cuarenta y siete.

Vuestro buen amigo.

(L. S.)

Luis Felipe

(Refrendado)—*Guizot.*

(Del Mercurio.)

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

José Tadeo Monágas, Presidente de la República de Venezuela. Al Exmo. Sr. Presidente de la Repùblica de Chile.

GRANDE Y BUEN AMIGO

Llamado por la eleccion de mis conciudadanos á desempeñar la Suprema Majistratura en el quinto periodo constitucional de la República, me apresuro á participarlo á V. E., asegurándole desde luego que uno de los primeros cuidados de mi administracion será conservar inalterables las amistosas y cordiales relaciones que subsisten felizmente entre Venezuela y la República que V. E. tan dignamente preside.

Amigo sincero de Chile y de su ilustrado gobierno, me es grato aprovechar esta ocasion para ofrecer á V. E. junto con el testimonio de mi propio sentimiento, los votos fervientes del Pueblo Venezolano por la dicha y prosperidad de esa República hermana.

Dada en el Palacio de gobierno en Carácas á 27 de marzo de 1847.—18 de la lei y 37 de la Independencia.

(L. S.)

JOSÉ TADEO MONAGAS.

Miguel Herrera.

Es copia Herrera.

(Id.)

NOTICIAS DEL VAPOR.

NUEVA GRANADA Y ECUADOR.—*De nuestro Corresponsal.*—A mediados del entrante esperamos las consecuencias del decreto lanzado contra la Nueva Granada; y segun parece, arderá Troya. Al cerrarse alli las sesiones del congreso, se presentó una mocion con el objeto de cortar toda relacion mercantil con el Ecuador; y no habiendo alcanzado á discutirse, se autorizò al Ejecutivo para que obrase segun las circunstancias. Poco despues les habrá llegado el decreto, y no es dudoso el partido que elijan alli. Se les presenta la mas feliz ocasion para obligar á la mitad del Ecuador á pronunciarse por la Nueva Granada; pues, como V. sabe, esta mitad recibe esclusivamente de la Nueva Granada su jugo vital. Veremos en lo que esto para.

Se sigue creando cuestiones internacionales. Ahora es con el Perú. El público se ocupa mucho de unas duras notas cambiadas entre el gabinete Ecuatoriano y el Ajente del Perú, á consecuencia de reclamos desatendidos por el primero, y de un grosero *mentis oficial* dado al segundo. (1) ¡Verémos tambien en qué para!....Pero basta que estè en entre-dicho con los vecinos, para que sea mui precaria la situacion y existencia de este gobierno.

Nada hai de notable que comunicarle: todo sigue aqui su *mala* marcha.

El Sr. D. Juan de F. Martin pasa en este vapor á Lima, de plenipotenciario al Congreso Americano. Lleva asi mismo instrucciones para ofrecer la mediacion de la Nueva Granada en la cuestion Perù-Boliviana. Se dice que irá por parte del Ecuador al Congreso Americano, el vice-presidente D. Pablo Merino.

El 8 de junio fuè aprobado el contrato de ferro-carril del Istmo de Panamá, por el Congreso; y el 8 de Octubre se empezarán los trabajos. Se ha depositado la cantidad de 600,000 francos, se perderan, si no se empieza. En 6 años debe estar concluido.

PERU.—El Congreso peruano se instalò el 6 de Agosto; el mensaje del presidente de la República es de considerable estension. El siguiente es el párrafo en que se refiere á Chile.

«Siendo por su propia naturaleza de lento desarrollo la comision que se confiò al Ministro residente en Chile, no es de estrañar que hasta ahora solo se hayan dado algunos pasos que se encaminen al esclarecimiento del estado en que se halla el monto de la deuda nacional que de tiempo atras se reclama por el Gobierno de aquella Nacion amiga. Habidos que sean los documentos que la liquiden y comprueben, servirán estos actos de antecedentes para la celebracion de un tratado de comercio, en que están interesados, con recíproca necesidad y con ventaja de entrambos, los estados de Chile y del Perú. La buena inteligencia y las frecuentes pruebas que se han dado los gobiernos de ambas Repùblicas de benevolencia y amistad, me autorizan para aseguraros que tocarán en un feliz término los negocios que el Perú tiene pendientes con Chile.»

(1) No hay secretos de gabinete, porque la chismografia todo lo saca en el acto a luz.

Nuestro corresponsal del Sud nos dice:

No es fácil saber cuando se suspenderá la interdiccion con la Repùblica de Bolivia, desde que los cubiletes están á la direccion del dia y no hay la mejor buena fè ni deseos de tratar en uno ú otro Gobierno: sin embargo, se asegura que Bolivia, ha nombrado su Ministro á D. Miguel Maria de Aguirre, y en el Vapor de mañana sabremos el que se haya elejido por el gabinete de Lima y el lugar donde deben reunirse para la celebracion del tratado, que muchos desconfian tenga efecto y que la cuestion se decida por medio de las bayonetas, si el Congreso Peruano no obra con juicio y le marca al Presidente la lìnea de conducta franca y liberal que debe observarse en la negociacion. Sin estas dos cosas no habrá arreglo de ninguna clase y los perjuicios que se sigan son incalculables. Ni se cobra, ni se vende y todo se halla paralizado; por consiguiente, la pobreza en este Departamento y en los del Sur del Perú, es como jamas se ha visto, porque nunca ha pasado por una época mas terrible.

Yo por mi parte no tengo mucha esperanza de que se abra pronto la comunicacion con Bolivia.—*(Id.)*

Del Brasil no hemos tenido noticias desde la partida del vapor de Julio.

RIO DE LA PLATA.—El último correo de Buenos Aires, llegado el 29 de Julio, un dia despues de la salida del vapor nada adelantó. Las *Gacetas* de la capital arjentina solo se ocupaban de la cuestion con el Brasil, cada vez mas agravada.

Las últimas noticias fidedignas que tenemos son de la provincia de Mendoza del 23 de Julio. Los ministros europeos desesperanzados de arribar a un arreglo, despues de muchas notas cambiadas, de conferencias casi diarias, se habian retirado de Buenos Aires: la moneda papel bajó inmediatamente, las onzas de oro subieron á 450 pesos, y en proporcion las mercaderìas estranjeras. Esta misma noticia ha sido comunicada en cartas á personas respetables de Santiago, y corriò que el gobierno la tenia por conducto cuasi oficial. Todas las cartas de comerciantes que hemos tenido á la vista estàn contestes en la retirada de los ministros, y en la imposibilidad de la pacificacion.—*(Id.)*

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

Ligeras reflexiones al artículo «La suerte de los egércitos,» publicado en los números 680—681 y 683 de la Època.

La *guerra* es un sacrificio comun: se ponen á todo riesgo la vida y los caudales. La paz debe economizar estos bienes. Y como seria la mas atroz crueldad exigir en la *paz* del egército los sacrificios de la *guerra*, el egército tampoco puede en la *paz* exigir los caudales que en la guerra se prodigan.

El egército da por resultado honra y dinero. Cuanto vale un jeneral, cuantas consideraciones merece. Un jeneral no es un *pobre glorioso*. Mas cada soldado, cada individuo, quiere ser un jeneral.

El egército defiende la Patria. Se le ensalza, se le canta, y se le deifica. Llena un deber sublime, y arranca la gratitud y la admiracion. Pero el egército combatiendo por la *Patria*, combate á la vez por sus propios intereses.

El Pueblo nunca ha sacrificado su egército: al contrario este le causa horrible miedo. No hay discordancia entre el gobierno y el Pueblo, ¡y la hay con frecuencia entre el gobierno y el egército.

El egército reconoce su instituto: es de sangre. Mas la gloria, el honor y las riquezas no le satisface.

El egército produce los héroes, los conquistadores y los grandes: sin embargo, el egército no se halla contento. Busca un fin imposible, que cada soldado ocupe un *Trono*.

El egército se crea para la conservacion de las vidas y las riquezas. Y por que las defiende de un conquistador ó revolucionario, el egército querria ocupar el lugar de estos. Tal transformacion es indigna del *generoso héroe, que riega* los *surcos de la tierra con su sangre.*

El oficial que nunca regateó peligros para su vida, debe tener un derecho á gozar con profusion. Las heridas, los insomnios y todas las mortales fases de una campaña le fundan un patrimonio.

La lei cruel y terrible arranca al soldado del hogar paterno: le fusila, *si les cobarde, y la mata si es débil.* Pero si es valiente y esforzado, le hace un ¡*Emperador.* No hay mundo de puras ventajas.

Si algunos ó muchos (so dados) *vuelven á su familia pobres y desdichados,* otros vuelven ricos y felices. La carrera militar es un lote donde la suerte de pocos es el resultado de la sangre y de los afanes de muchos.

Dinero pide el egército, aun para cuando deje de servir, para cada uno de su raza privilegiada, *como una peña que recompensa á sus inmensos sacrificios.* No por esto el egército en servicio renuncia á sus sueldos. Dos egércitos á la vez servirán al Pueblo.

Dice el egército, que la riqueza sigue á la fuerza. Y el Pueblo dice, que la fuerza sigue á la riqueza. Aqui se dirijen los tiros del soldado, las vigilias del sabio y la actividad del comerciante.

La muerte en figura de *bala ó de calentura, el estrépito de las descargas, el ruido de los caballos, el clamor de los combatientes, los ayes de los heridos, los horrores de un sitio, las torturas del sueño y las atroces sensaciones de la sed y del hambre,* nada es estraño en el órden de las batallas.

Los sentimientos nobles *se han refugiado* solo *bajo el uniforme, y arden allí con la última lámprra de un templo devastado.* El pundonor *tiene sus mas puros altares en los pechos militares, donde se mantiene como un atleta en medio de sus agresores. En la milicia mora avirtudes que no se encuentran en las demas clases del estado*—La virtud, este hábito del bien obrar, que presupone el pundonor y los buenos sentimientos, es un don del Cielo, y patrimonio del hombre: su exclusiva ninguna clase puede atribuirse.

Tantos sacrificios y tan relevantes cualidades exigen premios. Que el militar viva en abundancia para que no se vea expuesto á la *desconsideracion pública, y á la mofa desdeñosa de las demas clases* de la *sociedad.*

El mezquino haber de los oficiales y la tarifa de los retirados es una racion de hambre. Algo mas, y apetecerán los hombres de inteligencia la carrera militar, pues, en *nuestro siglo la consideracion es inherente al dinero.*

Hoy no es, como en los siglos anteriores, *la carrera militar una profesion de lujo, es un medio de vivir que escoge el hombre con preferencia á otros.* La utilidad, pues, ó provechos deben ser como en las demas industrias, ó modos de vivir.

Para tener oficiales de inteligencia é instruccion, y que el egército atraiga toda la juventud ilustrada, es necesario *rodear el uniforme de un prisma de ventajas,* de manera que la carrera sea toda de ventajas.

Uno del Pueblo.

Avisos nuevos.

TEATRO.

GRAN FUNCION LIRICA

para el viernes 24 del corriente en celebridad del aniversario del natalicio de la Señora Da. Mercedes Coll de Ballivian.

Despues de una brillante obertura tendrá lugar la graciosa Opera del inmortal Donizetti, dividida en dos partes.

EL ELIXIR DE AMOR.

PERSONAJES.	ACTORES.
ADINA	La Señorita M. Rosa E. de Ferretti.
NEMORINO	D. Calisto Molina.
DR. DULCAMARA	D. Pablo Ferretti.
BELCORE	D. Casimiro Nates.
GIANETTO	D. N. N.

En seguida se exhibirà la escena y duo final del tercer acto de la muy aplaudida Opera.

EL MARINO FALIERO.

DIRECTOR DE LA MUSICA Y COROS—D. Pablo Ferretti.

DIRECTOR DE LA ORQUESTA———D. Benedicto Vincenti.

Nota. El Director espera que esta exhibicion del Elixir de Amor serà mucho mas bien acojida por el público que las anteriores; pues esta vez se han aumentado varios trozos, que antes se suprimieron por falta de actores.

Ademas se han hecho para esta funcion dos decoraciones nuevas análogas á la época, pintadas por el Sr. Lemeteyer.

Dará principio á las siete y media en punto.

Los SS. que deseen palcos ó lunetas pueden ocurrir al Teatro, donde se venden, desde las doce hasta las tres de la tarde.

Colomba.

Hemos terminado en nuestro diario la publicacion de esta interesante novela. La aceptacion que ha tenido del público nos ha animado á hacer su reimpresion. Se halla de venta en esta imprenta y demas ajencias de ella, formando un tomo de 150 pájinas, con una elegante carátula y un prólogo del traductor.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 26 del coriente y demas no feriados para el remate de los terrenos de Collcapata y Tucsa-cotaña, situados en el Canton de Copacabana provincia de Omasuyos, adjudicados á la obra del Coliseo de esta Capital, y avaluados en la cantidad de ciento treinta y seis pesos seis reales. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 17 de Setiembre de 1847.—*Infanzon.*

v8—p1.

TEATRO.

El que suscribe se cree en el deber de hacer saber al Sr. D. Hilarion H. Dalens, director de la compañia dramática, que la funcion lírica anunciada para el 24 en celebridad de la Señora esposa de S. E. el Presidente de la República, para los interesados, era lo mismo que se diese el 24 que en cualquier otro dia, desde que fué dedicada con ese objeto. Pero como el Sr. Dalens asegura que S. S. el Intendente de Policia lo llamò para rogarle *con muy corteses razones* que se diese primero la funcion lírica ¿á qué viene la ostentacion de *hospitalidad, generosidad* y otras nobles pasiones que el Sr. Dalens expresa con tanto calor á su nombre y en el de la sociedad dramática? No es esto ridículo? Vamos! Sr. Dalens. Pues que U. confiesa que intervino la autoridad, para qué es venirse con cuchufletas que ni reconoce ni menos puede agradecer?

Pablo Ferreti.

v8—p1.

Importante.

El la oficina del Tesoro pùblico de esta ciudad se halla á venta.

La nueva Coleccion oficial desde el 1.° hasta el 5.° tomo.........á 3 ps. tomo

El Codigo militar, en dos tomos.................... á 3 ps. ejem.

Mapas corográficos de la República en escala mayor..á 17 ps. c/u

v8—p1.

Avisos repetidos.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 23 del que rije y demas no feriados para el remate en arrendamiento de la Hacienda Chacarilla, situada en la Villa de Sagarnaga provincia de Yungas, propia del Hospital de aquella Villa, bajo las condiciones propuesta por el Párroco patron de aquel Establecimiento, cuyo tenor es el siguiente.

1.° La base principal del arrendamiento debe ser el de 200 pesos en los mismos términos que antes de ahora ha corrido el arrendatario D. Juan Crisòstomo Vera.

2.° No debe el arrendero sacar à los peones de la Hacienda para el trabajo de la finca, cuàndo la obligacion de ellos es servir en la misma.

3.° Que pidiendo para el reparo de Hospital y composicion de su Edeficio á la indiada, se le aucilie por tres ó cuatro dias cada trimestre.

4.° No teniendo mas brazos aucilia res que estos indijenas para el servicio econòmico del Hospital, el arrendero estará obligado á dar semanalmente un pongo y una india que sirva en la cocina, el primero para que atienda en la agua y leña por ser muy escaso el combustible, lo mismo que la agua.

5.° Que las mejoras que ponga el arrendero deben ser aplicables al fondo principal de la finca, debiendo obligarse tambien al dicho arrendero que ponga uno ò dos catos de cocales cada año. Con cuyas condiciones la persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz 13 de Setiembre de 1847.—*Infanzon.*

v8—p1.

SS. EE. de la Época.

Hoy, leyendo los números 2,355 del Comercio de Lima, y 715 del Correo Peruano, he visto en ambos el siguiente comunicado

TESTAMENTARIA DEL SR. VIDAURRE.

Habiendome encargado de las testamentarias de los SS. DD. Laso Mogobrejo, Dean de la Iglesia de Trujillo, D. Francisco Martinez de Tamayo, D. Luis de Guzman y Peralta, D. José Gerònimo de Vivar y de D. Cayetano de Vidaurre ex-director de esta casa de moneda, con el caracter de albacea dativo de todas ellas, despues de corridos ante el juzgado competente todos los trámites legales para estos casos: y siendo necesario contener del modo mas posible el desorden con que hasta el dia han marchado todos sus asuntos, he revocado el dia de ayer los seis poderes que el albacea cesante Benites habia conferido á diferentes personas sobre los negocios de las testamentarias ante los escribanos públicos D. Baltasar Nuñez del Prado, D. Felix Sotomayor y D. Josè de Felles. Han sido igualmente revocados los tres poderes que otorgò el Sr. Vidaurre antes de su fallecimiento ante D. Ignacio Ayllon de Salazar, dos á favor del ex-consul de Francia D. Bernardo Barrere, y el otro al Sr. D. Josè Antonio Yañez de Montenegro, vecino de la ciudad de la Paz en Bolivia; previniendose que la revocacion de este último se ha hecho á virtud de repetidas instancias hechas por dicho Sr. con este objeto—Quedando VIJENTE únicamente el del procurador de la testamentaria D. Andres Angulo. Lima Mayo 1.° de 1847.

Gregorio Montero.

Sirvanse UU. transcribirlo en su apreciable diario, á fin de que las personas que tuviesen negocios pendientes con dicha Testamentaria, sepan que desde la fecha ya no tendran que entenderse conmigo, pues ha cesado mi intervencion en ella. Paz Setiembre 9 de 1847.

De UU. su atento servidor

J. Antonio Yañez de Montenegro.

Con motivo de haberse revocado en Lima por el Sr. D. Gregorio Montero Albacea dativo del finado D. Cayetano Vidaurre los poderes que este Sr. me confirió para la administracion de la testamentaria del Sr. Canònigo Dr. D. Jorje Vidaurre y Polo, he hecho en esta fecha igual revocatoria de los poderes que tengo conferidos al Procurador Cno. José Maria Chaves, para la intervencion en todos los negocios judiciales de dicha testamentaria. Lo que se anuncia al pùblico para su conocimiento, y para los efectos legales que haya lugar. Paz Setiembre 11 de 1847

J. Antonio Yañez de Montenegro.

v8—p5.

TEATRO.

La Compañia dramática nacional, y á su nombre, el Director que suscribe pone en noticia de este respetable pùblico lo que sigue—Poseida la Compañia de un entusiasmo honroso, á la vez que patriótico, trató de celebrar el dia 24 del corriente mes con una funcion dramática. Previa la licencia correspondiente se diò aviso al público por medio de la Imprenta. En este estado ha sido llamado el que suscribe por su S. S. el Intendente de Policia, quien le ha manifestado con términos bastante corteces, que razones de jenerosidad, de hospitalidad y otras militaban en favor de la Compañia lirica, y que por ello esta debia dar la primera funcion en obsequio de la tan virtuosa Señora à quien se habia dirijido la Compañia dramática. El Director, en union de los individuos de la predicha Compañia ha cedido su derecho, por las razones indicadas de hospitalidad y otras; y lo ha cedido jenerosamente y con tanta mas razon, cuanto que la cortesia de los hijos del pais debe ser sin límites con las personas estrañas—En consecuencia, la funcion dramática anunciada, no tendrá lugar el Viernes 24, debiendo exhibirse indispensablemente el Domingo 26. A fin de que las decoraciones vayan acordes con el testo del drama, no se ha evitado paso alguno para presentarlas nuevas, estrañas y al gusto de este ilustrado público.

Hilarion H. Dalens.

v8—p3

Establecimiento de Instruccion primaria.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del público que ya se halla inauguardo el establecimiento anunciado en su programa. Los SS. PP. de familia que quieran hacerle confianza de sus hijos, pueden verse con él en la casa del Sr. Ibarra, frente al palacio de S. E.

Rafael Puertas.

Septiembre 16.

v8—p3.

Gran conveniencia.

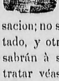

Se vende la magnífica y productiva hacienda de Tirata con mas de 30,000 zepas, hermosa casa y toda clase de comodidades para labranza y recreo. Se rebaja un 20 por ciento de su tasacion; no se exije el todo de su valor al contado, y otras muchas ventajas mas que se sabrán à su tiempo; la persona que quiera tratar véase con D. Manuel Salmon calle de Ingavi n.° 62.—Setiembre 11 de 1847.

v8—pb1.

Aviso.

En el café del comercio, se vende un restante de licores, á un precio muy equitativo, y de grado muy superior y agradable: como es coñaque de cajon á un peso y dos reales botella, idem de barril á un peso, ron á un peso y dos reales, resacado á un peso y un real, anisado del pais á un peso y un real, anisado estranjero á un peso y cuatro reales, catalan á un peso y dos reales, alcól á un peso y cuatro reales, aguardiente de Italia á seis reales, vino moscatel frontiñan un peso y dos reales, champan dos pesos, sardina, cajoncito, un peso y un real: en ese mismo café las personas que concurran tienen la ventaja de tomar tres platos para su necesario de comida por dos reales—Calle de Junin n.° 164.

v8—p5.

A los SS. suscriptores.

El encargado de cobrar las cuentas por suscripcion á la Epoca es de hoi en adelante Juan de Dios Aguirre, y los recibos iran firmados por—

Meliton Solá.

Al Ejército.

Se venden en esta Imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez, en la Librería Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

CATECISMO del Padre Gaspar Astete, á 1 y 1/2 real cada uno.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

EN PRENSA.

COLOMBA, por Mr. Próspero Merimeé, Miembro de la Academia Francesa.

IMPRENTA DE LA EPOCA.